



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, CONSUMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES, PEDANÍAS, SANIDAD, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO, TRANSPORTES, FESTEJOS, SERVICIOS SOCIALES, POLICÍA Y PROTECCIÓN CIVIL.

ASISTENTES

Presidenta

D^{ña}. M^ª Dolores Guevara Cava, PSOE

Vocales

D^{ña}. Juana Navarro Guillermo, PSOE

D^{ña}. Ana Fernández Bastida, PP

D^{ña}. Antonia Nieto Martínez, PP

D^{ña}. Isabel Campos López, IU-Verdes

D^{ña}. Isabel Cava Pagán, Ciudadanos- C's

Otros asistentes

D. Antonio J. Caja García, PSOE

D. Antonio García Hernández, PSOE

D. Felipe García Provencio, PSOE

D. Francisco J. Navarro Arenas, PSOE

D^{ña}. Ángela Sánchez Águila, PP

D. Diego Sánchez Belchí, PP

D. Juan Romero García, IU-Verdes

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

D. Bartolomé Valverde López, Ciudadanos- C's.

D. José Alfonso Toral, Oficial Jefe Policía Local.

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia a **veinticuatro de julio de 2018**, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, además de otros asistentes de los distintos grupos políticos, Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 19,30 horas, la Sra. Presidenta, Doña María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión correspondiente al mes de junio de 2018.

Se pospone su aprobación para posteriores reuniones.

PUNTO SEGUNDO.- Moción de Ciudadanos de formación a cargo de monitores especializados para indicar a los vecinos el uso correcto de los aparatos situados en los parques biosaludables.

Toma la palabra Don Bartolomé Valverde para presentar su Moción. Dice éste que la Moción pide que se establezcan monitores en las zonas donde están ubicados estos aparatos con la intención de obtener el máximo rendimiento, formar a los vecinos en su uso y evitar lesiones.

Don Juan Romero pregunta por el planteamiento que hacen de esta actividad. Contesta el Sr. Valverde que el horario debe ser establecido por el Sr. Concejal competente en la materia. No obstante, el propone acciones formativas puntuales en estos parques.

Tras un debate sobre el asunto, y tras una pequeña modificación del texto acordada por todos los Grupos, se somete a dictamen y todos votan a favor.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y Preguntas.

En este apartado Don Felipe García, Concejal delegado de Policía, que dice que con la intención de buscar el consenso de todos los Grupos Municipales en materia de gestión de personal de Policía Local, hoy viene el Oficial de Policía a dar cuenta del trabajo desarrollado hasta la fecha, así como informar sobre la planificación planteada por éste en este departamento.

En relación con las necesidades del departamento, el Sr. Concejal las divide en tres bloques:

Primero, los recursos humanos pues hay que proveer plazas de agentes en segunda actividad y plazas de policía que han pasado a ocupar plazas de cabo. También hay que tener en cuenta la entrada en vigor del decreto que va a regular la jubilación anticipada, así como la próxima ley de coordinación de policías regional.

Segundo, se trata de ampliar el actual acuerdo de especial disponibilidad.

Y finalmente, se plantea un nuevo cuadrante de trabajo con nuevos grupos, turnos solapados y cambio en el régimen de vacaciones. También plantea la formación de forma troncal.

Todo esto, dice el Sr. Concejal, debería ser materia de debate y aprobación por parte de la Junta de Personal.

Seguidamente toma la Don José Alfonso Toral que expone su informe que literalmente transcrito dice:

“ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TRABAJO OPERATIVO

A usted informa el Oficial Jefe de la Policía Local de Alhama de Murcia, con número profesional 08-03, en relación a la modificación del Sistema de Trabajo Operativo, tomando como referencia la situación actual y justificando la viabilidad del mismo.

ANTECEDENTES

Actualmente el Cuerpo de Policía Local de Alhama de Murcia cuenta con los siguientes recursos humanos:

- 1 Oficial- Jefe
- 1 Sargento
- 5 Cabos
- 26 Policías Servicio Operativo
- 1 Agente Tutor
- 2 Agentes encargados del Parque de Educación Vial



2 Agentes de Segunda Actividad (1 Gestión Administrativa y Notificación Judicial 1 Servicio de Atención al Público- Emisora).

PLAZAS VACANTES PENDIENTES DE CONVOCAR

2 Cabo

2 de Agente (1 debido a la Jubilación del Agente 08-08, que se hará efectiva el 3 de agosto de 2018, 1 vacante por ascenso a Cabo del Agente 08-19).

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PENDIENTE DE ASIGNAR

1 Plaza puesto No Operativo- Segunda Actividad (Servicio de Atención al Público , vacante tras la jubilación del agente 08-08)

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, HORARIOS, VACACIONES

El Cuerpo de Policía Local de Alhama de Murcia se distribuye según la siguiente estructura operativa.

5 Grupos de trabajo operativos, con turnos de mañana de 06:00 h a 14:30h (en periodo escolar, para poder atender la salida de los escolares en algunos centros, no en todos), y a 14:00 (resto del año), turnos de tarde de 14:30 h a 22:00 horas (en periodo escolar), el resto del año el turno de tarde inicia su jornada a las 14:00 horas, turno de noche de 22:00 horas a 06:00 horas.

DESGLOS DE RECURSOS HUMANOS POR GRUPO

Grupo 1 (1 Cabo 4 Agentes) Turno de Servicio 2 mañanas 2 tardes 2 noches (última noche salen a las 06:00 horas, seguidos de 3 días libres).

Grupo 2 (1 Cabo 5 Agentes) Turno de Servicio 2 mañanas 2 tardes 2 noches (última noche salen a las 06:00 horas, seguidos de 3 días libres).

Grupo 3 (1 Cabo 5 Agentes) Turno de Servicio 2 mañanas 2 tardes 2 noches (última noche salen a las 06:00 horas, seguidos de 3 días libres).

Grupo 4 (1 Cabo 6 Agentes) Turno de Servicio 2 mañanas 2 tardes 2 noches.(última noche salen a las 06:00 horas, seguidos de 3 días libres).

Grupo 5 (1 Cabo 6 Agentes) Turno de Servicio 2 mañanas 2 tardes 2 noches. (última noche salen a las 06:00 horas, seguidos de 3 días libres).

AGENTES DESTINADOS A OTRAS ACTIVIDADES

1 Sargento (Aún está por determinar el turno de trabajo y el horario)

1 Agente Tutor: Mañanas de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:30 horas, salvo periodo estival que cubre vacaciones y turno de navidad (coincidiendo con las vacaciones escolares), realizando servicio operativo ordinario.

2 Agentes encargadas del Parque de Educación Vial: Mañanas de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas (las horas restantes hasta completar el computo anual las realizan los miércoles y jueves de 16:30 horas a 18:30 horas), en periodo estival y navidad realizan servicio operativo ordinario (coincidiendo con las vacaciones escolares).

2 Agentes de Segunda Actividad:

1 Gestión Administrativa y Notificación Judicial: Mañanas de lunes a viernes de 07:00 horas a 14:00 horas

1 Servicio de Atención al Público- Emisora: De lunes a viernes (Una semana de mañana de 07:00 horas a 14:00 horas, y otra de tardes de 14:00 hora a 22:00 horas).

PROBLEMAS OBSERVADOS

Los Turnos de Trabajo Operativo son turnos fijos, no existiendo solape entre turnos, lo que genera un periodo de tiempo de adaptación al servicio, desde que inician el mismo, (Se lleva a cabo el denominado Pase de Lista para explicar el servicio a desarrollar y se contestan problemas o incidencias), hasta su puesta en servicio en la calle.

Actualmente, en este periodo de tiempo es donde se suelen producir las incidencias de Seguridad Ciudadana (delitos de robo y hurto), no pudiendo dar una respuesta inmediata, demorándose la misma.

El hecho de no tener solapes genera que las incidencias ocurridas al finalizar cada servicio y atendidas por los agentes del Turno saliente genera un cómputo de horas extraordinarias hasta su resolución.

En el turno de mañana, su finalización coincide con las salidas de los Colegios del Municipio, no pudiéndose atender las de todos los colegios, debido a que se tiene que destinar un indicativo a las incidencias que requieren de respuesta policial urgente, lo que deriva en la atención de tan solo 2 colegios (Colegio Sierra Espuña, segundo Antonio Machado).

EDAD DE LOS AGENTES QUE CONFORMAN LA PLANTILLA

Actualmente, a fecha 23/07/2018, encontramos que:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



11 agentes con edades comprendidas entre 50 y 60 años (1 con 57, 2 con 56, 1 con 55, 2 con 54, 3 con 53, 2 con 51)

VACACIONES

Las vacaciones se establecen en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, atendiendo al Informe con nº de Registro 124/16, firmado por el Sargento con número profesional 08-01.

La distribución por grupos y meses de los agentes operativos en el año 2018 es el siguiente:

Grupo 1 (1 Cabo 4 Agentes):

Julio:

Agentes de Vacaciones: 1

[Redacted]

Agosto:

Agentes de Vacaciones: 2

[Redacted]

Septiembre:

Agentes de Vacaciones: 2

[Redacted]

Grupo 2 (1 Cabo 5 Agentes)

Julio:

Agentes de Vacaciones: 3

[Redacted]

Agosto:

Agentes de Vacaciones: 1

[Redacted]

Septiembre:

Agentes de Vacaciones: 2

[Redacted]

Grupo 3 (1 Cabo 5 Agentes)

Julio:

Agentes de Vacaciones: 4

[Redacted]

Agosto:

Agentes de Vacaciones: 1

[REDACTED]

Septiembre:

Agentes de Vacaciones: 1

[REDACTED]

Grupo 4 (1 Cabo 6 Agentes)

Julio:

Agentes de Vacaciones: 1

[REDACTED]

Agosto:

Agentes de Vacaciones: 3

[REDACTED]

Septiembre:

Agentes de Vacaciones: 3

[REDACTED]

Grupo 5 (1 Cabo 6 Agentes)

Julio:

Agentes de Vacaciones: 2

[REDACTED]

Agosto:

Agentes de Vacaciones: 3

[REDACTED]

Septiembre:

Agentes de Vacaciones: 2

[REDACTED]

PROBLEMAS OBSERVADOS

Con la actual distribución, en virtud de dicho informe en el que se asignan anualmente y de forma rotativa las vacaciones, este año 2018, observados los grupos , el



problema acontecido, en determinados periodos, es la falta de agentes de servicio (solamente 2 en un grupo de trabajo), problema que continuará existiendo en los sucesivos años si no se modifica dicha asignación, lo que repercute en la seguridad personal de los mismos y en la seguridad de los vecinos de Alhama, no pudiendo cubrir el puesto de Atención al Público ni Emisora.

AUMENTO DE LOS SERVICIOS EN CONDADO DE ALHAMA DE MURCIA

En los meses de verano es importante destacar el aumento de las incidencias en la Urbanización Condado de Alhama de Murcia, lo que lleva aparejado la asignación de servicio a la misma, por lo que el desplazamiento a ésta supone dejar ausente de servicio el casco urbano de Alhama de Murcia (la mayoría de las veces solamente hay 1 indicativo).

Los viernes, sábado y domingo en Turno de Noche, en torno a las 4:00 horas son frecuentes las llamadas a la Emisora de Policía Local, por incumplimiento de horario de locales de ocio, reyertas, quejas por ruidos, procedentes de residentes de la Urbanización.

Destacar también que los sábados en turno de tarde se lleva a cabo el “ Mercadillo del Condado”, que desplaza gran afluencia de público y de comercitantes, realizado en terreno público municipal. En la actualidad se ha establecido un servicio de vigilancia privada (1 vigilante), pero se siguen sucediendo las demanda por incidencias en el mismo.

FIESTAS DE LAS PEDANÍAS DE ALHAMA DE MURCIA

Durante el periodo estival, se suceden las Fiestas de las diferentes Pedanías de Alhama de Murcia, por lo que es necesario destinar como mínimo un indicativo (2 agentes) durante su consecución, lo que conlleva una disminución de agentes en el casco urbano, en determinados periodos no existe indicativo en el mismo.

Actualmente, con los servicios de Especial Disponibilidad, se están asignando agentes únicamente los fines de semana en los que existe programación cultural, principalmente en turno de tarde y noche, para realizar labores preventivas de seguridad ciudadana, debido al aumento de población en las Pedanías en este periodo y por la afluencia de asistentes a las mismas (se asigna un indicativo formado por 2 agentes). Sin esta herramienta no se podría destinar 1 indicativo, puesto que las incidencias en casco urbano aumentan considerablemente los fines de semana.

INCIDENCIAS EN CASCO URBANO DURANTE LOS MESES JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Las incidencias observadas son:

Turno de Mañana: Requerimientos en materia de Seguridad Vial, Policía Administrativa, Seguridad Ciudadana, Mediación y Cumplimiento de Ordenanzas y Bandos. Los martes se sigue realizando el Mercado Semanal en el casco urbano, con la afluencia normal de público que se persona durante todo el año, no sufre una disminución considerable a destacar

Turno de Tarde: Requerimientos en materia de Seguridad Vial, Policía Administrativa, Seguridad Ciudadana, Mediación y Cumplimiento de Ordenanzas y Bandos.

Turno de Noche: Además de las ya citadas, requerimientos en materia de Seguridad Vial, Policía Administrativa, Seguridad Ciudadana, Mediación y Cumplimiento de Ordenanzas y Bandos, aumentan considerablemente las incidencias por molestias de ruido.

PROBLEMÁTICA

La gran mayoría de los turnos, en este periodo estival, cuentan con un solo indicativo para atender los requerimientos vecinales (en lo que va de periodo no se han cerrado las Dependencias Policiales y se ha cubierto el puesto de Emisora y Atención al público), por lo que no se pueden llevar a cabo labores preventivas de seguridad ciudadana, (hurtos, robos, controles de alcoholemia, campañas de la Dirección General de Tráfico,...), llegando incluso a no poder atender servicios asignados por el Órgano Judicial, como es el caso de Vigilancia Permanentes, Órdenes de alejamiento, Notificaciones judiciales (podemos tomar como ejemplo el turno de noche del pasado día 20 de julio de 2018, que no pudo atender una libertad vigilada judicial por imposibilidad en el servicio, al estar el único indicativo disponible atendiendo incidencias).

PROPUESTA DE MEJORA

FUNDAMENTO

Los ejes en los que se fundamenta la presente propuesta de mejora toman como base, el interés de esta Jefatura en una formación continua de los agentes que conforman la Plantilla, adaptada a los nuevos retos y realidades sociales.

En la actualidad, la base de un servicio público policial óptimo, eficiente y eficaz, con el objetivo de lograr grandes niveles de satisfacción en la población, pasa por dotar a los agentes de una formación obligatoria con unas líneas marcadas desde Jefatura de Policía Local, en la adquisición de nuevos conocimientos y consolidación de los existentes.

Conocimientos adaptados a las nuevas realidades sociales (operatividad, coordinación adecuada, cooperación recíproca efectiva, adquisición de nuevas competencias en materia de protección de violencia de género, mediación policial, seguridad vial en materia de delitos contra la misma, consumo de drogas durante la conducción, técnicas alternativas de resolución de conflictos, agente tutor, educación vial, policía judicial, investigación de accidentes de tráfico, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, delitos contra el medio ambiente, delitos de maltrato animal...)

Según la actual configuración de cuadrantes, horas de servicio, turnos y la ausencia de horas de formación obligatorias, resulta poco atractivo para los agentes realizar cursos de formación fuera de la jornada laboral, pese a que se devuelvan las horas, horas que es difícil devolver por la merma en los recursos humanos en los diferentes grupos de trabajo.



Este año se han retomado las denominadas “Prácticas de Tiro”, dentro de la formación que desde Jefatura se considera fundamental. Aún así, resulta insuficiente asistir una sola vez, con una duración de 5 horas a unas prácticas de tiro que garanticen un uso adecuado del arma de fuego, así como para portar diariamente el arma en condiciones de seguridad.

Como ya se ha reflejado, y ha quedado patente durante este periodo vacacional de verano, el servicio, queda sumamente mermado, llegando incluso a tener que cubrir servicios el Oficial Jefe para no tener que cerrar las dependencias y dar un servicio de atención ciudadana las 24 horas.

Con la modificación del cuadrante planteada, en los cambios de turno no existirían vacíos de personal en las calles del municipio, puesto que al solapar turnos, el servicio estaría las 24 horas a pie de calle, no dejando periodos sin indicativo en la misma.

En el periodo de solape entre el turno de mañana y tarde, al duplicar los efectivos, se podrían atender más salidas de Colegios, sin dejar sin indicativo de reacción la población para comunicados urgentes.

Con la fórmula del denominado “solape de turnos”, se solventarían los problemas de generación de horas extras por incidencias acontecidas al finalizar la jornada, sería solamente en casos excepcionales.

En el periodo de solape ubicado entre el Turno de Mañana y Tarde situado entre las 13:40 y 14:20, en el que se produce un aumento de las incidencias en materia de seguridad vial (accidentes de tráfico, coincidiendo con la salida del trabajo de los vecinos del municipio, colapsos en las principales avenidas...), se contaría con el doble de agentes (10 agentes como mínimo).

En vacaciones, se establecería un turno rotativo en el que solo un agente por grupo se podría tomar las mismas, garantizando, salvo bajas laborales o enfermedad, como mínimo 4 agentes durante todos los turnos de verano).

Otro de los fundamentos de la necesidad de modificar el sistema operativo cumpliendo las horas establecidas es la Conciliación Familiar de los Agentes de Policía Local con sus respectivas familias.

El texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, contempla las siguientes clases de permisos para una adecuada conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la esfera de la función pública:

- a) Permiso por parto.
- b) Permiso por adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente.
- c) Permiso de paternidad por el nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo.

d) Permiso por razón de violencia de género sobre la mujer funcionaria.

e) Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

Constituye una evidente preocupación del legislador actual la promoción de los mecanismos precisos para una adecuada conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la esfera de la función pública.

Actualmente, con un cuadrante 6 días trabajados, último día saliente a las 06:00 horas y 3 días de descanso, cada agente dispone para conciliar su vida familiar durante los fines de semana, de 1 fin de semana completo, entendiéndose como tal sábado y domingo. Un gran número de agentes de la plantilla, realiza innumerables cambios de turno con el resto de Policías para poder atender custodias compartidas de sus hijos y problemas familiares.

No se ha destacado aún el acuerdo de Especial Disponibilidad suscrito por 29 agentes desde el pasado mes de noviembre, consistente en suplir necesidades de servicios por eventos extraordinarios 4 días por agente.

En el siguiente apartado se desglosa los días realizados por los agentes que suscribieron el acuerdo y los eventos que han atendido, destacando que a fecha 27 de julio de 2018, la totalidad de los 29 agentes ya han realizado 3 de los 4 obligatorios, habiendo realizado los 4 días a fecha actual 6 agentes, no estando asignados todavía los eventos de agosto (fiestas del berro, milla urbana, feria de octubre, fiestas de barrios y demás eventos culturales y deportivos acontecidos entre agosto y diciembre).

Destacar que como aparece en el apartado siguiente, los días de Especial Disponibilidad a los que se adhirieron los agentes, han sido realizados, salvo casos puntuales en fin de semana, lo que supone que si al único fin de semana completo del que disponen para conciliar su vida familiar se les llama para realizar servicio extraordinario, resulta difícil mantener este sistema en el tiempo, sumado a la negativa, tras realizar un estudio entre todos los agentes que configuran la plantilla, a realizar horas extraordinarias para eventos programados, lo que generaría una situación extrema de tener que nombrar servicios por Decreto de Alcaldía.

ACUERDO DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD, SITUACIÓN ACTUAL

El acuerdo actual fue firmado por 29 agentes. A la fecha actual los servicios realizados han sido los siguientes:

Octubre 2017:

Día 27 en Turno de Tarde, con motivo de la Milla Urbana, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 29 en Turno de Mañana, con motivo del Alhama Trail, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.



Día 31 en Turno de Tarde, con motivo de la víspera de la festividad de Todos los Santos, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Noviembre 2017:

Día 1 en Turno de Tarde, con motivo del día de Todos los Santos , 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 3 en Turno de Noche, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio (uno de ellos el Oficial Jefe para evitar cerrar las dependencias de atención al público).

Día 4 en Turno de Noche, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio. (uno de ellos el Oficial Jefe para evitar cerrar las dependencias de atención al público).

Día 5 en Turno de Mañana, con motivo de Marcha Ciclista Popular, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 11 en Turno de Tarde, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 17 en Turno de Tarde, con motivo de Prueba Deportiva Colegio Azaraque, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 18 en Turno de Noche, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 24 en Turno de Noche, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 25 en Turno de Mañana, con motivo de la Marcha Contra la Violencia de Género, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Diciembre 2017:

Día 8 en Turno de Mañana, con motivo de Procesión, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 9 en Turno de Tarde, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio. (uno de ellos el Oficial Jefe para evitar cerrar las dependencias de atención al público).

Día 10 en Turno de Tarde, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Enero 2018:

Día 12 en Turno de Noche, con motivo de refuerzo del servicio mínimo, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio. (uno de ellos el Oficial Jefe para evitar cerrar las dependencias de atención al público).

Febrero 2018:

Día 9 en Turno de Tarde, con motivo del Carnaval, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 10 en Turno de Tarde, con motivo del Carnaval, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 10 en Turno de Noche, con motivo del Carnaval, 3 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 17 en Turno de Tarde, con motivo de Carrera de Orientación , 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 24 en Turno de Tarde, con motivo de Marcha de Personas de Movilidad Reducida, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Marzo 2018:

Día 23 en Turno de Noche, con motivo de Procesión, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 25 en Turno de Mañana, con motivo de Procesión, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 28 en Turno de Noche, con motivo de Procesión, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 29 en Turno de Tarde, con motivo de Procesión, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 29 en Turno de Noche, con motivo de Procesión, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 30 en Turno de Mañana, con motivo de Procesión, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 30 en Turno de Noche, con motivo de Procesión, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 31 en Turno de Tarde, con motivo de Procesión, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.



Abril 2018:

Día 1 en Turno de Mañana, con motivo de Procesión, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 1 en Turno de Tarde, con motivo de Procesión, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 27 en Turno de Noche, con motivo de Fiestas de las Cañadas, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 28 en Turno de Noche, con motivo de Fiestas de las Cañadas, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 30 en Turno de Noche, con motivo de Fiestas de las Cañadas, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Mayo 2018:

Día 1 en Turno de Tarde, con motivo de Los Mayos, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 5 en Turno de Tarde, con motivo de Los Mayos, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 5 en Turno de Noche, con motivo de Los Mayos, 5 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 6 en Turno de Mañana, con motivo de Los Mayos, 4 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 6 en Turno de Tarde, con motivo de Los Mayos, 3 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 11 en Turno de Noche, con motivo de Los Mayos- Motos Custom, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 12 en Turno de Tarde, con motivo de Los Mayos- Motos Custom, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 12 en Turno de Noche, con motivo de Los Mayos- Motos Custom, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 27 en Turno de Mañana, con motivo del Rocío Chico, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Junio 2018:

Día 15 en Turno de Noche, con motivo de las Fiestas del Cañarico, 1 agentes de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 16 en Turno de Tarde, con motivo de las Fiestas del Cañarico, Vehículos Clásicos, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 16 en Turno de Noche, con motivo de las Fiestas del Cañarico, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 23 en Turno de Tarde, con motivo del Triatlón, 1 agentes de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 24 en Turno de Mañana, con motivo de las Fiestas del Cañarico y la Costera, 1 agentes de ED completó el turno ordinario de servicio.

Julio 2018:

Día 28 en Turno de Tarde, con motivo del Berrok, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Agosto 2018:

Día 5 en Turno de Mañana, con motivo de las Fiestas de Gebas, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 10 en Turno de Noche, con motivo de las Fiestas de Gebas, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

Día 11 en Turno de Noche, con motivo de las Fiestas de Gebas, 2 agentes de ED completaron el turno ordinario de servicio.

Día 15 en Turno de Tarde, con motivo de las Fiestas de Gebas, 1 agente de ED completó el turno ordinario de servicio.

RESUMEN DE INTERÉS



Actualmente, los 29 agentes que suscribieron el acuerdo ya han realizado 3 servicios de Especial Disponibilidad, de esos 29, 6 ya han realizados sus 4 días, por tanto quedan 25 agentes con 1 servicio pendiente. Es importante destacar, que los servicios extraordinarios de Especial Disponibilidad, se nombran cuando se encuentran librando, por lo que se puede dar la circunstancia, de aquí en adelante, ante eventos programados, que los 25 agentes que quedan por realizar un servicio no se encuentren librando el día que se necesitan los agentes en servicio extraordinario, atendiendo a sus cuadrantes ordinarios.

En determinados eventos de los que se han citado, para poder ser atendidos con todas las garantías, pese a nombrar servicios extraordinarios, con los horarios establecidos en los turnos, se ha tenido que requerir la voluntad de los agentes para realizar horas extraordinarias, puesto que los eventos se iniciaban antes del cambio de turno y se prolongaban en el turno siguiente. Desde la Jefatura no se han observado impedimentos algunos para realizar dichos servicios con horas extraordinarias, observando buena disposición a realizarlos, con el objetivo común de sacar el servicio programado con la máxima seguridad posible, tanto para los agentes como para el resto de ciudadanos.

NECESIDADES OBSERVADAS

Se necesitaría ampliar el acuerdo de Especial Disponibilidad 2 días más, es decir, dotar a cada agente de 6 días para afrontar los eventos programados hasta diciembre de 2018, que tras realizar un estudio estarían dispuestos a suscribir siempre y cuando se modifique el sistema operativo de trabajo.

NUEVO SISTEMA OPERATIVO DE TRABAJO

6 Grupos :

Grupo 1 : 1 Cabo y 4 Agentes

Grupo 2 : 1 Cabo y 4 Agentes

Grupo 3 : 1 Cabo y 4 Agentes

Grupo 4 : 1 Cabo y 4 Agentes

Grupo 5 : 1 Cabo y 4 Agentes

Grupo 6 : 6 Agentes

2 Agentes en la situación administrativa de Segunda Actividad (1 en servicio de Atención al Público, 1 en Policía Administrativa y Notificaciones).

1 Agente Tutor

2 Agentes del Parque de Educación Infantil.

1 Sargento

1 Oficial

TURNOS DE TRABAJO

- Ampliación del turno ordinario de trabajo con 20 minutos de solape a la entrada y salida del mismo (turno de 8 horas y 40 minutos)
- 45 horas de formación obligatoria en organismos oficiales (Ayuntamiento, Efiap, Fmrm, Universidades) en cualquiera de sus modalidades, de las cuales 25 serán determinadas por Jefatura de Policía Local, quedando las 20 horas restantes a elección del agente.
- 15 horas de formación práctica de tiro anual. (3 jornadas de 5 horas).
- Periodo vacacional se realizará de forma escalonada para no mermar el servicio, habiendo un mínimo de cuatro efectivos en cada turno de trabajo.
- Los días de vacaciones serán 7 días.
- Los días de antigüedad, vacaciones de años anteriores etc., no se podrán coger en época estival, teniendo que ser cogidos en el resto de meses del año, no pudiendo juntar periodo el periodo de vacaciones con antigüedad.
- Los días de asuntos propios están incluidos en el cuadrante.
- Se suprime el cuadrante de navidad ya que está incluido en este sistema de trabajo.

COMPUTO ANUAL HORARIO

Con este sistema de trabajo anual se los agentes operativos realizarían (grupo 1, grupo 2 y grupo 3, 1525,33 horas de servicio, grupo 4, 5 y 6, 1516, 67 horas de servicio.

En periodo estival, cada grupo solamente sufriría la merma de 1 agente en su grupo, quedando como mínimo 4 agentes de servicio (2 indicativos).

Con este sistema operativo, los grupos de trabajo realizarían 2 fines de semana al mes completos de trabajo, 2 de descanso, lo que supondría una mejora en la conciliación familiar de los mismos y se solventaría el problema actual de asignación de vacaciones.

Se apostaría por una formación continua obligatoria y uniforme de todos los agentes.

Lo que se traslada para su conocimiento y oportunos efectos.”

En relación con el turno 7/7, pregunta Don Bartolomé Valverde sí el Sr. Toral considera viable y si solucionaría los diversos problemas que tiene este cuerpo de Policía. Contesta el Sr. Toral que con el turno 7/7, estableciendo solapes y con siete días de



vacaciones, el clima laboral de Policía Local mejoraría. Considera el Sr. Toral fundamental mejorar la formación de los agentes.

Considera el Sr. Valverde que se ha estado litigando con los agentes por no aceptar el turno 7/7 y ahora sí que se considera viable. Dice éste que él acepta el planteamiento hecho por el informe presentado, pues tanto el texto presentado como la exposición del Sr. Toral lo consideran viable.

Dice el Sr. Concejál que con la aptitud de la nueva Jefatura y la formación planteada por ésta, hay que aprovechar el momento y continuar con la paz que existe en el cuerpo.

Apunta el Sr. Valverde que está totalmente de acuerdo con la propuesta planteada por informe hoy aquí analizado, pero que no entiende por qué se ha estado perdiendo el tiempo durante tantos años con esta materia. Contesta el Sr. Concejál que la situación ha cambiado con esta nueva Jefatura.

Dofia Ángela Sánchez pregunta si los agentes están de acuerdo con este informe. Contesta el Sr. Concejál que esto es una propuesta que tiene que negociarse y pasar por la Junta de Personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y catorce minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente Acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA.

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava.



